



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2023

El logotipo de Sonora, que consiste en una fila de cuatro símbolos: un triángulo con un cuadrado dentro, un triángulo con un cuadrado dentro, un triángulo con un cuadrado dentro, y un triángulo con un cuadrado dentro. Debajo de los símbolos se encuentra el texto "SONORA" en una tipografía grande y gruesa, y debajo de eso "TIERRA DE OPORTUNIDADES" en una tipografía más pequeña y con una línea de puntos debajo.

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**

MCO. Carmen Alicia Munguia Vega
Subdirección de Programación y Vinculación

Lic. Gabriel Ausencio Landero Gallegos
Subdirección de Planeación

INDICE

1. Introducción	4
2. Marco normativo	5
3. Misión y visión Institucional	10
4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	11
5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	12
6. Resumen Ejecutivo	13
7. Operación de la estrategia, resultados, impacto e Indicadores de cumplimiento	15
8. Proyectos estratégicos	33
9. Glosario	35
10. Anexos	38

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Comisión, de aquí en adelante) en el marco de su Programa de Desarrollo Institucional (PDI-2022-2027), realizó, durante el primer semestre de 2023, un profundo diagnóstico tanto de sus formas de operación y su anclaje jurídico como de sus modos de atención a las comunidades indígenas.

Así, en un esfuerzo humano y económico sin precedentes, el personal de la Comisión se desplazó a lo largo y ancho del territorio sonorense para obtener información acerca de cada uno de los pueblos y comunidades indígenas en el estado.

Tal esfuerzo habilitó el registro de información relativa a los pueblos originarios: Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kickapoo (Kikapú), Kuapá (Cucapá), Macurawe (Guarijío), O'ob (Pima), Tohono O'otham (Pápago), Yoreme-Mayo (Mayo), Lipan Apache, así como de las diferentes comunidades residentes o migrantes en el estado de Sonora.

El resultado de este diagnóstico permitió a la Comisión:

1. Reconocer los alcances y límites de sus funciones vinculatorias a la ley, sea su Reglamento interno y sus Lineamientos de operación para reconstruirlos.
2. Visibilizar la emergencia y novedad de problemas no previstos, derivados de la sensibilidad política, propia de la implementación de los Planes de Justicia Indígenas y de sus reglas de operación.
3. Reconocer la importancia de la transversalidad institucional en la que operan cada uno de los programas y proyectos desarrollados por la Comisión o junto a otras instituciones federales, estatales o municipales.
4. Establecer un diálogo profundo, activo y permanente con los pueblos y comunidades indígenas constituidos por personas con nombres y rostros.
5. Establecer los alcances y límites económicos de la Comisión para atender las necesidades de una población excluida, marginada, empobrecida, pero ahora visibilizada.
6. Reconstruir el andamiaje conceptual para la mejor comprensión de cada una de las regiones del estado y de sus asentamientos o tránsitos indígenas.
7. Reconocer y revitalizar al Sonora profundo indígena
8. Introducir un manejo presupuestario con enfoque indígena y afirmación ética y
9. Reconstruir su operación a partir de los resultados del diagnóstico.

Así, la Comisión, en el cumplimiento de sus obligaciones legales y en el marco de su PDI-2022-2027, el cual constituye el eje rector de sus acciones para contribuir en la Gobernabilidad Democrática del estado y basada siempre en el diálogo profundo, intenso y permanente con los pueblos y comunidades indígenas para recoger sus necesidades y atenderlas de manera expedita, incentivando la participación ciudadana y operando siempre con un enfoque de derechos humanos y culturales y en el respeto irrestricto de sus usos y costumbres, esta Comisión tiene a bien presentar su informe anual de resultados 2023.

El informe anual de resultados de la Comisión describe las acciones, actividades y programas desarrollados con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP) de la Secretaría de Gobierno y el PDI 2022 – 2027 de la propia Comisión. Además, se agrega, su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cabe destacar que el PDI-2022-2027 de la Comisión contiene los mecanismos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de sus objetivos.

El informe se divide en cinco partes. En la primera se presenta el marco normativo que le da origen; en la segunda la Visión y la Misión institucional de la Comisión; en la tercera la Alineación de los PSMP 2021-2027 tanto con PND 2019-2024 y PED 2021-2027 como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; en la cuarta un resumen ejecutivo del informe y finalmente, se detalla la operación de la estrategia, la cual refiere a las afirmaciones positivas realizadas por la Comisión para el cumplimiento específico de cada objetivo, así como el impacto de estas actividades en la población y sectores involucrados.

2. MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
- VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

- IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del plan estatal de desarrollo.

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Guía técnica para la elaboración de los programas a mediano plazo.

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales con la finalidad de delinear acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Visión

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia y la libertad para garantizar el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Sonora.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2023

Misión. Es una Institución que atiende y gestiona el etno-desarrollo o Plan de vida de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora a través de la investigación, de la comunicación y de la participación ciudadana bajo un enfoque de derechos humanos, culturales, económicos y de justicia histórica, así como en el respeto irrestricto de sus usos y costumbres con la finalidad de construir conjuntamente soluciones y acciones que fortalezcan y promuevan el estar bien en sus pobladores.

Visión. Ser una entidad que colabora eficiente y permanentemente en la restitución de los derechos humanos, culturales, económicos y de justicia histórica de los pueblos y comunidades indígenas a través de acuerdos comunales e interinstitucionales conjuntos con el objetivo de promover en ellos el etno-desarrollo o Plan de vida y la justicia en los diferentes planos de su vida social, cultural y económica.

4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos del PND 2019 – 2024	Objetivos del PED 2021 - 2027	Objetivos del Programa Sectorial de Gobierno 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 2022-2027
EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO EJE 2. POLÍTICA SOCIAL	EJE 3. IGUALDAD EFECTIVA LOS DERECHOS Y DE GÉNERO Objetivos estratégicos 6. Igualdad de derechos y de género Estrategia. Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.
	Estrategia. Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento, y revaloración de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de los pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTTIQ+.	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.	Objetivo 2. Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.

5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA AGENDA 2030.

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivos del Programa Sectorial de Gobierno 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
<p>Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.</p>	<p>Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Objetivo 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>
<p>Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 2. Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

6. RESUMEN EJECUTIVO

El año 2023 marca un año de profundas transformaciones para la Comisión. Se destaca la integración de una nueva administración, la incorporación de los resultados de un intenso y profundo diagnóstico realizado en los pueblos y comunidades indígenas en el estado, referente a su situación social, cultural, política y económica, al ámbito jurídico, de operación y de infraestructura propios de la Comisión.

Tales resultados permitieron trazar nuevas estrategias y operaciones con la finalidad de construir junto a los pueblos y comunidades indígenas, así como con los diferentes órdenes de gobierno federal, estatal y local acciones y soluciones para promover el etnodesarrollo o plan de vida de estos pueblos y comunidades.

El diagnóstico hace visible que los pueblos y comunidades indígenas de Sonora han sido históricamente los más rezagados en todos los aspectos del etnodesarrollo o plan de vida. Han sufrido históricamente innumerables agravios, despojos, exclusión, marginación y empobrecimiento en sus familias y pueblos, forjando en ellos un carácter recio y escéptico de las acciones que las autoridades emprenden para llevar bienestar y el bien vivir a sus pueblos y comunidades. Una situación que no es ajena a los desafíos internacionales y nacionales, cuyos dispositivos legales e institucionales han puesto en la mesa la necesidad de restituir sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

En respuesta, la Comisión ha impulsado durante este año, varias estrategias para cumplir con sus atribuciones legales, sus metas y, a la vez, con los de los PMP, el PED y el PND. Se enuncian a continuación.

1. La Comisión estableció una estrecha coordinación institucional con los diversos órdenes de Gobierno, así como una interacción con las autoridades indígenas tradicionales basada en el diálogo y la confianza, para establecer de manera coparticipativa acuerdos y rutas de solución, encaminadas a resolver los problemas más sensibles que los aquejan; innovar y redescubrir el potencial de las comunidades indígenas en la construcción de gobernanza y etnodesarrollo en el estado de Sonora.
2. La Comisión implementó distintas acciones relacionadas a la atención primaria requerida por los integrantes de las etnoregiones, además de ofrecer apoyos de tipo social, relacionados al desarrollo integral, la salud y los derechos humanos, sociales y culturales, alineada a la política de atención a pueblos y comunidades indígenas de Sonora que busca maximizar el bienestar y asegurar la satisfacción de estas comunidades como lo plantean tanto la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 como el Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027. Así, se implementaron diversos programas de manera transversal y con un enfoque de género con el objetivo de generar condiciones para la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de la

sociedad, disminuir sus rezagos y generar condiciones de bienestar que den paso a un estado de gobernabilidad y paz social.

3. La Comisión con el propósito de revertir la histórica iniquidad que han sufrido los pueblos indígenas, se suma a las acciones del Gobierno del estado de Sonora, cuya coordinación por el Gobierno Federal asumió el compromiso de atender las reivindicaciones legítimas de los pueblos y comunidades indígenas, mediante decisiones que no solo les restituyan sus tierras, territorio y agua, sino que también les devuelva su dignidad, al mismo tiempo que se reconozca a estas comunidades indígenas como sujetos de derecho público con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno. Así, la Comisión participó en los esfuerzos del Gobierno del Estado de Sonora, para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los Planes de Justicia Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Macurawe (Guarijío) y Yoreme-Mayo (Mayo).

Con relación a los indicadores para medir el avance en la consecución de los objetivos del PMP 2022-2027, se presenta a continuación el resumen al año 2023, cabe aclarar que su estatus es **no disponible** ya que las mediciones se realizan cada 5 años.

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin Información
4	ND	ND	ND	ND

7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.

Estrategia 1.1. Establecer canales institucionales de coordinación y concertación con las autoridades de las comunidades indígenas en Sonora.

Acciones realizadas

Se realizaron asambleas locales y territoriales con autoridades tradicionales, líderes y familias de las doce etnias originales, residentes y migrantes fomentando el diálogo directo y la construcción de acuerdos con respecto a la generación de bienestar en sus comunidades.



Para tal efecto, la Comisión coordinó el seguimiento a las problemáticas detectadas con dependencias municipales, estatales y federales: Secretaría de Agricultura Ganadería Recursos Hidráulicos Pesca y Acuicultura, secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Sonora, Comisión

Nacional de Acuicultura y Pesca, Instituto Sonorense de la Juventud, Instituto Sonorense de Cultura, Secretaría de Educación y Cultura, Presidencia Municipal de Yécora, Universidad de Sonora, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.

La participación de la Comisión en las mesas de trabajo de los Planes de Justicia: Comca'ac, Macurawe, Yoeme y Yoreme en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social, fue atendida directamente por los directivos en el área correspondientes a los temas como territorio, economía, salud, educación, cultura.



En colaboración con la Dirección General del Registro Civil Sonora que permite ofrecer una atención integral y gratuita a favor de las etnias de Sonora, se atendieron trámites como; expedición y corrección de actas la cual da identidad y facilita el acceso a los programas sociales dirigidos a las infancias, juventudes, mujeres y adultos mayores de los pueblos y comunidades indígenas.

- 990 personas atendidas en Asambleas.
- 1450 trámites ante el Registro Civil.
- Apoyo a 122 autoridades por \$2,316,871.07

Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual 2023	Meta 2023	% Acumulado anual 2023
Impulso al desarrollo Indígena	Apoyos a comisiones técnicas y autoridades tradicionales para el desarrollo de las etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes.	122	120	102%
Procuración de justicia	Consulta a etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes.	990	500	198%
	Asistencia y capacitación a etnias de sonora, residentes y migrantes en materia de derecho.	1453	1200	121%

Estrategia 1.2. Implementar una estrecha colaboración con los órdenes de gobierno y organismos autónomos, para impulsar los programas para el bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Acciones realizadas

Se firmaron convenios con instituciones estratégicas para el cumplimiento de indicadores de la Comisión. Se destaca el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora. Se trabajó con ellas de manera coparticipativa en las Jornadas de Bienestar realizadas en las distintas etnoregiones de Sonora.





El tema de asistencia y capacitación legal indígena se estableció con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los temas de proyectos productivos, cultura, educación, salud con las Universidades Tecnológica de Hermosillo y de Etchojoa.

Se destaca el convenio firmado con el Instituto Sonorense de las Mujeres, cuyo enfoque fue el empoderamiento de la mujer indígena por medio de proyectos productivos y culturales.

Además de los convenios se establecieron alianzas con instituciones como la Secretaría de Relaciones exteriores, concretamente con los Consulados de México en las ciudades de Nogales y Tucson en Arizona y el Consulado de Estados Unidos en Nogales en Sonora. El objetivo de tales alianzas consistió en la gestión de canales de comercialización internacional para productos artesanales, la participación de comunidades y pueblos indígenas en eventos internacionales y la gestión de donaciones como alimentos, herramientas, ropa e insumos médicos principalmente.



Se realizó la donación de uniformes deportivos y chamarras para los equipos de niños y niñas adolescentes pertenecientes a las comunidades Mayo de Guaytana y Mayocahui patrocinado por el equipo de los **Diamondbacks** de Arizona. Este fue uno de los resultados de las alianzas realizadas a través de los Consulados de México en Nogales y Tucson, Arizona. Se benefició a las infancias de las comunidades mencionadas con un total 100 uniformes y 50 chamarras.



En colaboración con la financiera para el Desarrollo Económico de Sonora se colocaron 27 proyectos productivos para artesanas y artesanos de las comunidades Yaqui, Mayo y Kikapú. Las y los beneficiados obtuvieron créditos flexibles y con la tasa de interés más baja del mercado. La bolsa para este proyecto fue de \$327,176.00. Un ejemplo es el crédito otorgado a Carmen Leticia Gutiérrez Cruz, artesana del pueblo Yaqui de Lomas de Guamúchil.

CARMEN LETICIA GUTIERREZ CRUZ

- ❑ **IMPORTE SOLICITADO** : \$19,097.00
- ❑ **FINANCIAMIENTO**: ACTIVO FIJO (MAQUINARIA Y EQUIPO)
- ❑ **PLAZO**: 24 MESES CON 6 MES DE GRACIA
- ❑ **ACTIVIDAD**: BORDADOS
- ❑ **ANTIGÜEDAD EN EL NEGOCIO**: 7 AÑOS
- ❑ **ESCOLARIDAD**: SIN ESTUDIOS
- ❑ **EDAD**: 41 AÑOS
- ❑ **ESTADO CIVIL**: SOLTERA
- ❑ **COLONIA**: LOMA DE GUAMUCHIL



Otro proyecto productivo y cultural importante, se realizó en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora el cual benefició a la comunidad Triqui residente en el Poblado Miguel Alemán de la costa de Hermosillo. Se impartieron talleres de costura para el terminado de los vestidos tradicionales de la mujer Triqui. La inversión en la capacitación y materiales fue de \$ 25,000.00.



Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Impulso al desarrollo Indígena	Gestión de proyectos implementados en beneficios para los pueblos y comunidades indígenas.	27	50	54%
	Convenios institucionales	6	6	100%

Estrategia 1.3. Impulsar programas para la prestación y ampliación de servicios básicos e infraestructura para el bienestar en las comunidades indígenas.

Acciones realizadas

Otro beneficio estratégico para las comunidades Mayo fue el apoyo en la construcción de una tienda DICONSA (Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.) ofrecido por la Comisión, la cual se dotó de productos básicos tales como maíz, frijol, arroz, azúcar, leche, café, harina de maíz, harina de trigo, sal de mesa, aceite, chocolate, chile, atún, sardina, galletas, pasta para sopa, abarrotes y mercancías en general.

La población potencialmente beneficiada es de 514 personas que habitan las comunidades de Guaytana y Mayocahui.



Por otra parte, se realizó la entrega de un apoyo económico para el pago de luz de la comunidad Comca'ac, en el pueblo de Punta Chueca Hermosillo, Sonora por la cantidad de \$ 227,928, beneficio directo para las familias de esa comunidad.

Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Impulso al desarrollo Indígena	Gestión de proyectos implementados en beneficios para los pueblos y comunidades indígenas.	27	50	54%
	Apoyos a comisiones técnicas y autoridades tradicionales para el desarrollo de las etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes	122	120	102%

Estrategia 1.4 Implementar acciones para mejorar las condiciones sociales y económicas para los integrantes de las comunidades indígenas.

Acciones realizadas

La gestión económica y social para atender necesidades inmediatas desencadenaron una serie de acciones positivas importantes en la Comisión en el año en curso. Destacamos aquí la creación del documento: “Presupuesto con perspectiva indígena y afirmación ética”, el cual permite construir una racionalidad para la distribución de los recursos de la Comisión en función de las necesidades más apremiantes. Las áreas de atención fueron salud y bienestar básico. Los resultados de este trabajo fueron:



1230 personas beneficias en jornadas en las comunidades indígenas.

188 personas apoyadas con servicios diversos de salud y funerarios.

3,997 personas atendidas en necesidades inmediatas de alimentación.

2,428 personas apoyadas en hospedaje y traslado.

La Comisión brindó apoyo asistencial, salud y gastos funerarios a integrantes de los diversos pueblos y comunidades indígenas por la cantidad de \$2,113,925.17.





Desarrollar acciones para facilitar el acceso a la educación, a las y los integrantes de las comunidades indígenas en coordinación con autoridades educativas fue una meta exitosa ya que en colaboración con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora se gestionaron y otorgaron un total de 3,793 becas a niños, niñas y adolescentes, así como jóvenes universitarios de diversos pueblos y comunidades indígenas.

Para el cierre de año, se realizó la entrega de cenas navideñas, dulces, piñatas e insumos de alimentación a más de 1923 familias que pertenecen a un pueblo o comunidad indígena, con una inversión de \$1,209,222.79.



Impacto de las acciones

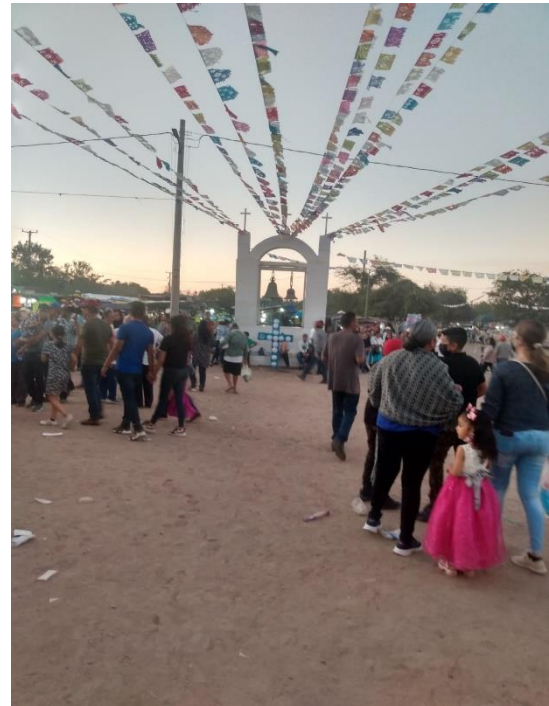
Programa	Indicador	Acumulado Anual 2023	Meta 2023	% Acumulado anual 2023
Planeación del desarrollo y consulta indígena	Apoyo económico para el acceso a los servicios de salud y gastos funerarios.	188	100	188%
	Beneficiados en alimentación, hospedaje y pasajes en situaciones de vulnerabilidad o contingencia.	2428	1040	233%
	Beneficiados en jornadas de salud intercultural para las etnias de sonora, residentes y migrante.	1230	300	410%
	Paquetes alimenticios otorgados a comunidades de etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes en situación de pobreza y pobreza extrema.	3997	1.000	400%
Procuración de justicia	Alumnos beneficiados en la gestión de becas y paquetes escolares.	3793	300	1264%

Estrategia 1.5 Impulsar la preservación, fortalecimiento y conservación de la lengua y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Acciones realizadas

En relación con el desarrollo, preservación y revalorización de la cultura, la Comisión participó en diversos eventos que permitieron la revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial indígena; a la par, se apoyó para que manifestaciones culturales como festividades y ceremonias tradicionales sirvieran a la preservación y el desarrollo sociocultural de todas y todos los integrantes de pueblos y comunidades indígenas en Sonora.

Un evento importante fue la participación nacional de artesanas y representantes culturales en la Feria Internacional de libro de Antropología e Historia en su 34 edición en Cd. de México. El conversatorio presentado fue con el tema “Telares y bordados de mujeres indígenas artesanas en Sonora significados y significantes en productos culturales” y representado por cuatro mujeres de las etnoregiones de sonorenses.



ETNOREGIONES DE SONORA



Sociedades del desierto

Cucapá
Comcáac seri

Sociedades de la sierra
Macurawe guarijío

Sociedades de los valles agrícolas
Yoreme mayo



Sin duda, la participación de las Etnias Cucapá, Mayo y Lipan Apache (incorporada en marzo 2023 por el Congreso del Estado de Sonora) en el segundo encuentro multicultural OMWARI 2023 en el Estado de Chihuahua fue un evento lleno de riquezas culturales como la charla “Revitalización de la lengua yoremnokki” por investigadores del Instituto Sinaloense de Cultura, así como las danzas de los pueblos; pascolas y venado - Yoreme de la comunidad San Ignacio Cohuirimpo, Navojoa, Sonora, Kuri Kuri - cucapá de la comunidad de San Luis Río Colorado, Sonora y Corazón de Naciones del - Lipán apache de Nogales Sonora.



En el tema de conservación de la lengua materna, la colaboración con Instituciones como Childfund México permitió la traducción de cuarenta guiones y posterior producción de cuarenta cápsulas radiofónicas y de televisión para la difusión y promoción

de Crianza Positiva, el aprendizaje a través del juego en la primera infancia, en lenguas originarias para las comunidades Yaqui y Mayo. En este proyecto participaron traductores Mayo y Yaqui, para los guiones y talento de ambas comunidades para los voces de los personajes.



En resumen, la Comisión otorgó apoyos culturales por la cantidad de \$716,154.22 para mantener la preservación y fortalecer los usos y costumbres de diversos pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora.

Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Cultura con Pertinencia Indígena	Personas beneficiadas económicamente para eventos culturales con pertinencia indígena.	320	280	114%
	Participación en eventos culturales para el intercambio de saberes y la recuperación de la memoria histórica de la etnoregiones de sonora.	849	120	708%

Transversalidad para la atención a los pueblos y comunidades indígenas

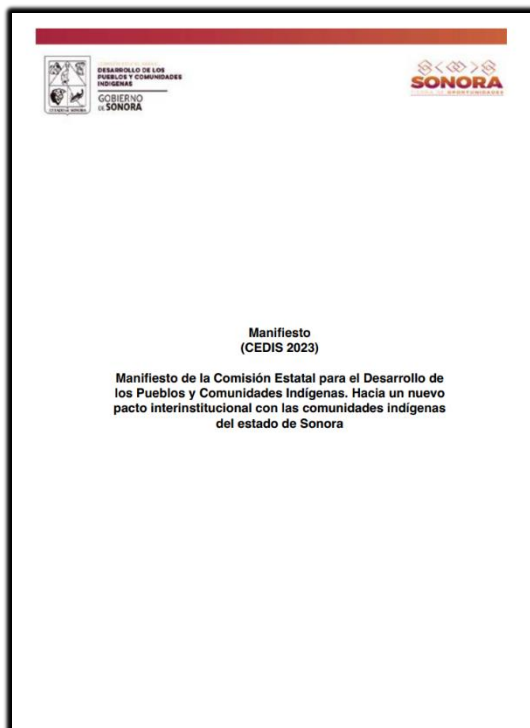
Objetivo 2. Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena

Estrategia 2.1 Facilitar la capacidad del Estado, para la conducción y regulación de los fenómenos y tendencias demográficos de Sonora, por medio de la generación, compilación y facilitación de datos demográficos en materia de pueblos y comunidades indígenas.

Acciones realizadas

La comisión participó tanto con el Instituto Electoral Estatal como el Consejo Estatal de Población con información solicitada por estos dos organismos en materia demográfica como una política transversal para la atención de los fenómenos que afectan a las comunidades indígenas y sus habitantes.

Un ejemplo de estas acciones fue el documento elaborado por la Comisión que tuvo como propósito impulsar la participación política de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, se informó sobre los sistemas normativos y formas de representación de los pueblos indígenas en el Estado de Sonora al IEE para que con fundamento en artículo 173 de la ley de instituciones y procedimientos electorales de Sonora se agote el procedimiento para la designación de regidores y regidoras étnicas en aquellos municipios con asentamientos étnicos en el Estado.



Durante los dos trimestres de este año 2023, se recorrieron las etnoregiones indígenas del estado de Sonora para diagnosticar la situación de estas a través de un procedimiento sistemático de observación, entrevistas y grupos focales y registrar las necesidades apremiantes bajo un ejercicio co-participativo. El producto de este ejercicio fue la elaboración del “Manifiesto CEDIS 2023”, el cual sintetiza los principales hallazgos. Por otra parte, se creó la necesidad de recontextualizar la misión y visión institucional, el Reglamento Interior y los Lineamientos operativos de los programas Institucionales, así como la redacción del documento “Presupuesto con perspectiva indígena y afirmación étnica” el cual constituye una innovación en la racionalización de la ejecución del gasto de la Comisión.

Impacto de las acciones

Procuración de justicia	Consulta a etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes.	990	500	198%
	Asistencia y capacitación a etnias de sonora, residentes y migrantes en materia de derecho.	1453	1200	121%

Estrategia 2.2. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres indígenas, mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, para la lograr su inclusión en igualdad de oportunidades, a los sectores económicos, sociales culturales, y políticos, por medio de acciones y programas con un enfoque transversal y en coordinación con todas las dependencias de gobierno y sectores de la sociedad.

Acciones

Se implementaron acciones y programas conjuntos concretamente con el Instituto Sonorense de la Mujer y la Financiera para el Desarrollo Económico en busca de erradicar la violencia, discriminación contra las mujeres y otorgar apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que son liderados por mujeres indígenas, en este sentido, se diseñó el proyecto VISIBLES a favor del reconocimiento y promoción de los derechos humanos de niñas y mujeres pertenecientes a las 9 etnias originales, así como aquellas provenientes de otros Estados, que residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora. Se otorgaron para este proyecto, 23 créditos a mujeres de las etnias Mayo, Yaqui y Kikapú.



La Comisión en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública recibió capacitación a todo su personal para convertirnos en una zona SALVA, como una medida preventiva y de acompañamiento para mujeres indígenas víctimas de discriminación y violencia.

En este contexto, se trabajó coordinadamente con la Comisión de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que lidera el Instituto Sonorense de la Mujer, participando en el diseño e implementación de un programa de escala estatal contra la discriminación y violencia de género. Se plantearon las siguientes líneas de acción en el diseño: A) Sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención. B) Capacitar sobre el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer desarrollo integral, humano y productivo. C) Fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en la vida cotidiana.



Promover la perspectiva de género en todos los programas y acciones implementados en los pueblos y comunidades indígenas fue el propósito central en el Día Internacional de la mujer indígena, la Comisión conmemoró el día con un evento para mujeres indígenas centrado en la reflexión, motivación y perspectivas de un futuro de bienestar para todas las mujeres de las etnoregiones de Sonora.

Se llevó a cabo una jornada de salud y bienestar, así como conversatorios sobre “Partería y medicina tradicional”, “Desafíos y controversias de los derechos de la mujer indígena”, “Derechos Humanos de las mujeres indígenas”. 150 mujeres capacitadas de nueve etnias Sonorenses.

Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Procuración de justicia	Asistencia y capacitación a etnias de Sonora, residentes y migrantes en materia de derecho.	1453	1200	121%

Estrategia 2.3. Implementar una política pública de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas del Estado de Sonora, para garantizar su bienestar y sano desarrollo.



La Comisión realizó un programa de talleres con enfoque de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes indígenas Guarijíos de la Comunidad de Quiriego en la Telesecundaria no.3 con el fin de promover estilos de vida saludables. Los temas impartidos a los adolescentes fueron; “Prevención y

control del VIH- Sida y otras infecciones de transmisión sexual”, Prevención de Embarazos en Adolescentes”, “Métodos anticonceptivos”.

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Planeación del Desarrollo y consulta indígena	Participantes en cursos, talleres e intercambio de saberes sobre salud intercultural.	109	100	109%

INDICADORES PMP 2022-2027

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Índice de rezago social de las localidades indígenas de Sonora	2.5 a 1.5	ND	ND	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.	55%	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda, Encuestas	
Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.	10.7%	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	
Indicar la carencia de acceso a servicios de salud de población hablante de lengua indígena.	20%	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	

Nota: La frecuencia de medición de los cuatro indicadores del PED es quinquenal.

8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Dr. Alfonso Durazo, Gobernador del Estado de Sonora señaló en su encuentro con autoridades tradicionales y miembros de pueblos originarios: **“Nuestro compromiso es dar especial atención a los pueblos indígenas de Sonora en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y cultura” (Hermosillo, 5 de marzo del 2021, C. 219)**; por ello, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas estableció como propio este compromiso, así como generar las condiciones para detonar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora con enfoque intercultural y perspectiva de género. En este sentido, se plantearon los siguientes programas y proyectos estratégicos para el 2022-2027:

Proyectos estratégicos 2022-2027		
Sector	No.	Programa/ Proyecto
Cultura	1	Ibaktia: Lengua y cultura para todos.
Derechos	2	Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
	3	Todos tenemos derecho a ser consultados.
Alimentación y desarrollo integral	4	Dignidad a los pueblos: Soberanía alimentaria y desarrollo integral.
Género	5	Jamuchim lilam: Acciones contra la violencia de género.
GEPEA	6	Transformarte para la prevención de embarazo adolescente.
Juventudes	7	Projuventud indígena Sonora.
Salud	8	Salud, medicina tradicional y muerte digna.
Economía Social	9	Economía social.
Autoridades tradicionales	10	Comisiones Técnicas para el Desarrollo de las Etnias en Sonora (COTEDES).
Medio ambiente	11	Tierra, territorios y medio ambiente.
Apoyos asistenciales	12	Apoyos asistenciales.
Educación	13	Promoción del ingreso, permanencia y culminación de estudios de nivel básico, medio superior y superior indígenas.
Derechos de la niñez y adolescencia	14	Niñas, niños y adolescentes indígenas en condiciones de seguridad y en paz.
Infraestructura y vivienda	15	Vivienda indígena digna.
	16	Centros ceremoniales y guardias tradicionales.

Pese a los planteamientos sobre los elementos de pobreza y pobreza extrema en la que se vive en los pueblos y comunidades indígenas, el presupuesto autorizado fue insuficiente para dar cumplimiento a lo establecido como acciones prioritarias, inicialmente se solicitaron \$86,107,703.51 con base a las más de 800 solicitudes de apoyo para servicios de traducción e interpretación, alimentación, salud, vivienda, educación, cultura, centros ceremoniales, atención a niñas, adolescentes y mujeres en condición de vulnerabilidad, logrando la autorización de **\$20,214,316.61** distribuidos en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Se rediseñaron los programas con base al presupuesto otorgado quedando los programas y proyectos estratégicos de la siguiente manera:

Proyectos estratégicos 2023		
Sector	No.	Programa/ Proyecto
Economía social, alimentación y desarrollo integral.	1	Impulso al Desarrollo Indígena.
Salud, Equidad de Género	2	Planeación al Desarrollo y Consulta Indígena.
Cultura	3	Cultura con Pertinencia Indígena.
Derechos	4	Procuración de Justicia Indígena.

9. GLOSARIO

Atención de crisis: Procedimiento mediante el cual se atienden solicitudes de apoyo en especie o económico a las y los miembros de los pueblos y comunidades indígenas derivado de imponderables naturales o humanos.

Audiencia pública local: Modalidad de consulta en los espacios de trabajo de la Comisión mediante la cual se establece diálogo directo con las autoridades y miembros de las comunidades indígenas para identificar las problemáticas, soluciones y priorización de los temas que les aqueja e informar sobre su seguimiento o resolución.

Audiencias públicas territoriales: Modalidad de consulta en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas mediante la cual se establece diálogo directo con las autoridades y miembros de las comunidades indígenas para identificar las problemáticas, soluciones y priorización de los temas que les aqueja e informar sobre su seguimiento o resolución.

Bienestar: condición individual o colectiva en que las necesidades mínimas existenciales están cubiertas.

Capacidades: Enfoque que pone al frente las oportunidades reales y efectivas de los pueblos y las comunidades indígenas. Asume como válida su diferencia y heterogeneidad. Atiende lo que es valorado por ellas y qué tan valioso es lo que valoran y, cómo, a partir de las oportunidades brindadas pueden alcanzar estados constitutivos de bien-estar o estar-bien en su vida personal o comunitaria para efectos de gozar de buena alimentación, de buena salud, ser feliz, tener buena autoestima, estimar lo que hacen y participar en actividades sociales y políticas de la comunidad derivado del ejercicio de sus oportunidades.

Conflictos sociales: Falta de acuerdo entre personas o grupos sociales que se enfrentan entre sí, Generalmente buscan un objetivo.

Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Consulta indígena: Procedimiento mediante el cual las autoridades del Estado preguntan, dialogan, y acuerdan con los pueblos y comunidades indígenas, respecto a los actos legislativos o administrativos que sean susceptibles de afectarles directamente a fin de obtener su consentimiento previo, libre, informado y culturalmente adecuado de conformidad con sus mecanismos de toma de decisiones y sistemas normativos internos.

Cultura: Es el conjunto de los conocimientos y saberes acumulados por la humanidad a lo largo de sus milenios de historia.

Democracia: Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente por medio de representantes; forma de gobierno de un Estado o Nación.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

Discapacidad: Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Sin ser limitativa, la discapacidad es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Tales discapacidades pueden ser mental, intelectual, sensorial.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales, así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.

Estancia temporal: Asistencia que brinda hospedaje y alimentación totalmente gratuita a todas las personas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas que residen fuera de la ciudad de Hermosillo y que se encuentren en esta ciudad realizando trámites ante las instancias de salud, trámites agrarios, trámites jurídicos, servicios funerarios, entre otros, justificando la necesidad de recibir el apoyo con estancia en la capital del estado.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Etnodesarrollo o plan de vida integral sustentable: Autodeterminación de las comunidades indígenas para construir su futuro a partir de proyectos definidos según sus valores y aspiraciones en el marco de su experiencia histórica y de sus propios recursos materiales y simbólicos.

Familia: Unidad básica de generación de capacidades en los pueblos y comunidades indígenas.

Género: Es la construcción social y simbólica sobre hombres y mujeres teniendo la base la diferencia sexual.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”
Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Inclusión: tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

Igualdad de Derechos: Creación de condiciones para que la participación de mujeres y hombres se realice en igualdad, a efecto de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Justicia Indígena: Políticas de justicia indígena que promuevan el interés de los pueblos y comunidades indígenas.

Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

Ley: Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Manifestaciones culturales: Actividades referidas a lo artístico, lo cultural y de saberes tradicionales.

Salud: Se puede entender como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedad o afecciones físicas.

Proyectos productivos y culturales para el etnodesarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas: Autodeterminación de las comunidades indígenas para construir su futuro a partir de proyectos definidos según sus valores y aspiraciones, cuya finalidad sea el desarrollo de capacidades.

Pueblos y comunidades indígenas: Unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio determinado, con formas de organización social y política, así como autoridades tradicionales, valores, culturas, usos, costumbres y tradiciones propias.

10. ANEXOS

- 1) **Cédulas de indicadores con sus metadatos correspondientes al Programa de Mediano Plazo 2022-2027.**

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Índice de rezago social de las localidades indígenas de Sonora.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Indicar el grado de carencias sociales que sufren las localidades indígenas.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El índice de rezago social mide las carencias sociales en cuatro dimensiones, educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$RS = (R1b1 + R2b2 + RnbN + \dots + R12b11)$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal.
UNIDAD DE MEDIDA:	Numero índice (Carencias).
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población.
Línea base 2021	
Meta 2027	
2.5 a 1.5 Muy alto	-0.5 a -1.5 Muy bajo

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar las acciones de gobierno en torno a la reducción del rezago en materia de drenaje que presentan las comunidades indígenas de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de vivienda de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje constituye una manera de medir el impacto que la inversión en infraestructura social dentro de las comunidades indígenas tiene en el bienestar		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Viviendas con población indígena con servicio de drenaje} / \text{total viviendas de hablantes de lengua indígena}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda, Encuestas.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población.		
Línea base 2021		Meta 2027	
55%		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer el porcentaje de población hablante de lengua indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de población indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir arroja un panorama de las carencias en el acceso a la educación que sufren las comunidades indígenas y del impacto en su población, ya que esta condición es una condena segura a una vida de oportunidades limitadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Hablantes de lengua indígena mayores de 15 años que no saben leer y escribir} / \text{total de la población hablante de lengua indígena mayor de 15 años}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población.		
Línea base 2021		Meta 2027	
10.7%		5 %	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTOR A:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Indicar la carencia de acceso a servicios de salud de población hablante de lengua indígena.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Dar a conocer el porcentaje de población hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud, ya sea por afiliación a través de una relación laboral, o por medio de un programa social, mostrando un panorama de la atención a la población indígena en materia de salud.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Habla ntes de lengua indígena con acceso a servicios de salud} / \text{total de la población hablante de lengua indígena}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población.		
Línea base 2021		Meta 2027	
20%		75%	

2) Cédulas de indicadores de Gestión Comisión 2023.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Apoyos a comisiones técnicas y autoridades tradicionales para el desarrollo de las etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Coadyuvar con apoyos económicos a comisiones técnicas para el desarrollo de las etnias en Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Garantizar el bienestar y disminución de los rezagos de los pueblos y comunidades indígenas para su desarrollo y la paz social.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Personas atendidas con los apoyos económicos.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA	Persona		
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Línea base 2021	2022	2023	
0	25	122	

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Consulta a etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consultar con la comunidad, según las costumbres y tradiciones, para promover una comunicación amplia y abierta entre las partes y llevar a cabo programas y proyectos a beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Instrumentar en coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes que atiendan las necesidades históricas, la reparación de daños y el derecho de los pueblos originarios en el estado.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas indígena consultadas.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
0	800	990

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Gestión de convenios implementados en beneficios para los pueblos y comunidades indígenas.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Formalizar, convenir y dar seguimiento a los acuerdos con instituciones de los tres niveles de gobierno, así como universidades y organizaciones civiles a fin de dar atención a pueblos y comunidades indígenas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Comunidades indígenas con acciones afirmativas implementadas, mediante la ejecución de programas y proyectos en materia de soberanía alimentaria, asistencia, gestión social, educación, lengua, cultura, tierra, territorio, medio ambiente, igualdad de derechos de la mujer indígena, vivienda e infraestructura básica para mejorar el nivel de vida de los pueblos indígenas del estado de Sonora.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Convenios firmados para la transversalidad en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual	
UNIDAD DE MEDIDA	Convenio	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
0	2	6

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Impulsar la formación de intérpretes y traductores en lenguas originarias para asegurar el ejercicio del derecho que tienen las personas indígenas que acuden a los servicios públicos.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Diplomado para la formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas capacitadas para la formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	0

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Beneficiados en la gestión para la rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Generar mejores condiciones de vivienda, estabilidad y seguridad en las familias indígenas que se encuentran en condiciones marginadas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Impulsar programas de mejora, ampliación y rehabilitación a la vivienda digna para los pueblos y comunidades indígenas.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas en la gestión para construcción de unidades básicas de vivienda para población indígena.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 1. fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
Línea base 2021	2022	2023
0	0	0

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Beneficiados en alimentación, hospedaje y pasajes en situaciones de vulnerabilidad o contingencia.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar apoyo tales como: hospedaje, alimentación y pasaje a personas indígenas en situaciones de vulnerabilidad o contingencia.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporcionar el apoyo a personas o grupos de personas indígenas en situaciones de vulnerabilidad, de manera temporal.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas atendidas con apoyos asistenciales.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
Línea base 2021	2022	2023
1862	983	2428

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Apoyo económico para el acceso a los servicios de salud y gastos funerarios.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Atender con equidad a personas que acuden a solicitar apoyos para acceder a los servicios de salud, con pleno respeto a sus usos y costumbres.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Apoyo con programas institucionales de asistencia social en atención, consulta a la salud y al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas indígenas atendidas en salud y gastos funerarios.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	188

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Beneficiados en jornadas de salud intercultural para las etnias de sonora, residentes y migrantes.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer el total de personas indígenas que fortalecen sus conocimientos en el ámbito de la salud y aportando a la medicina tradicional indígena.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ejecutar jornadas de salud intercultural para fortalecer la construcción del conocimiento en el ámbito de la salud con pertinencia cultural indígena.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas indígenas atendidas con jornadas de salud intercultural.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	1230

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Participantes en cursos, talleres e intercambio de saberes sobre salud intercultural.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover actividades encaminadas a compartir conocimientos a niños, jóvenes y adultos para reconocer, valorar y poner en práctica la medicina tradicional de su patrimonio cultural.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementación de cursos, talleres e intercambio de saberes sobre salud intercultural.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas indígenas beneficiadas con cursos, talleres e intercambio de saberes sobre salud intercultural.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	109

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Alumnos beneficiados en la gestión de becas y paquetes escolares.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Proporcionar apoyo mediante la gestión de becas y paquetes escolares a estudiantes indígenas en situaciones de vulnerabilidad para permanencia y culminación de estudios.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporcionar mediante la gestión de becas, apoyo y paquetes escolares para la permanencia y culminación de estudios.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de alumnos beneficiados en la gestión y paquetes escolares	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
Línea base 2021	2022	2023
0	0	3793

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Paquetes alimenticios otorgados a comunidades de etnias de sonora, poblaciones residentes y migrantes en situación de pobreza y pobreza extrema.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Apoyo en especie para erradicar el hambre y transitar hacia el desarrollo humano, social y económico de las personas indígenas en situación de vulnerabilidad.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Erradicar el hambre y transitar hacia el desarrollo humano, social y económico de las personas indígenas en situación de vulnerabilidad.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas beneficiadas con proyectos alimenticios en situación de pobreza y pobreza extrema.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	Objetivo 1. fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	3997

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Jóvenes beneficiados con programas psicosociales y socioculturales con el fin de promover estilos de vida saludables.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los factores de riesgo que generan violencia.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementación de programas con enfoque psicosocial y sociocultural para fortalecer una cultura de paz y estilos de vida saludables.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de jóvenes atendidos con programas psicosocial y sociocultural	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Línea base 2021	2022	2023
0	1280	0

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Participantes en talleres en materia de salud sexual, prevención y atención de embarazo	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover el respeto con los demás, pensamientos, sentimientos, actitudes y valores; para desarrollar una visión positiva, integral y responsable sobre la vivencia de su sexualidad.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ejecutar programas transversales con perspectiva de género en materia de salud sexual, prevención y atención de embarazo adolescente dirigido a niñas, niños y adolescentes indígenas.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de participantes en los talleres socioculturales en materia de salud sexual, prevención y atención de embarazo.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA:	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 3. salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	0

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Personas beneficiadas económicamente para eventos culturales con pertinencia indígena	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Apoyo económico y en especie para fortalecer las celebraciones tradicionales y el patrimonio cultural, lingüístico de los pueblos y comunidades indígenas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Fortalecer el patrimonio cultural, lingüístico de los pueblos, comunidades indígenas y centros ceremoniales para acceder a los derechos socioculturales.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas beneficiadas con eventos culturales con pertinencia indígena	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA:	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
122	880	320

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Participación en eventos culturales para el intercambio de saberes y la recuperación de la memoria histórica de las etnoregiones de sonora.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Desarrollar una conciencia de sí mismo, de sus derechos y de su pertinencia cultural histórica.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Fortalecer el intercambio de saberes culturales y lingüístico de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a espacios de reproducción cultural para conservar las costumbres y tradiciones de la población indígena.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de personas a eventos culturales	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	849

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Asistencia y capacitación a etnias de sonora, residentes y migrantes en materia de derecho.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Acceso a la identidad jurídica con asesorías, capacitaciones y formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporcionar el acceso a la identidad jurídica, a ser asistido por un intérprete o traductor en su lengua materna en los ámbitos de procuración de justicia y el sector salud, principalmente.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas indígenas con asistencia en derecho agrario, penal, civil, judicial y derechos humanos.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Línea base 2021	2022	2023
1138	1674	1453

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Proyectos productivos para las etnoregiones de sonora, que impacten en el desarrollo económico y social.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Accionar programas de incubación y emprendimiento social para las familias indígenas en el estado de Sonora.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Proyectos otorgados a las familias indígenas del estado de Sonora	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Línea base 2021	2022	2023
144	0	27

CÉDULA DE INDICADORES		
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Mujeres capacitadas en temas de prevención y atención de cara a la violencia de género.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Disminuir la violencia, reforzar e impulsar la capacidad de autoprotección de las mujeres.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Salvaguardar la integridad física y mental de las mujeres mediante acciones transversales en atención y eliminación de toda violencia contra mujeres indígenas.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de mujeres capacitadas con temas de prevención y atención a la violencia de género.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA	Persona	
FUENTE:	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2023 página oficial cedis.sonora.gob.mx/images/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados.pdf	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Línea base 2021	2022	2023
0	ND	0



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**



16 FEB 2024

RECIBIDO

HORA

14:23



CEDIS/2024/167

Hermosillo, Sonora a 16 de febrero 2024.

Dr. Francisco Acuña Méndez
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de la misma manera le solicito a usted, la publicación del Informe Anual de Actividades 2023 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Bajo estos lineamientos, también la Comisión publicará el Informe Anual de Resultados en la Plataforma Institucional <https://cedis.sonora.gob.mx/>

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

Dr. Abel Leyva Castellanos
Coordinador General

C.C.P. Archivo/Minutario

Londres #70 E. Tehuantepec y Z. Cubillas, Col. Centenario C.P. 83000
Tel. 52(662) 651 2137
Hermosillo, Sonora, México. / <https://cedis.sonora.gob.mx>